



AYUNTAMIENTO DE MUÑOPEDRO (Segovia)

CIF P4015800H

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2015.

En Muñopedro, siendo las 12,30 horas del día 29 de abril de 2015, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a fin de celebrar sesión ordinaria a la que asistieron, previa convocatoria cursada al efecto, los siguientes miembros:

SR. ALCALDE

D. José Antonio Velasco Bravo

SRS. CONCEJALES

D. Iván Monterrubio Núñez

D. Santos Rubio Rodrigo

D^a Josefa Janet González Miranda

No asiste:

D^a M^a del Carmen Marugán Cuanca

D. Andrés Rubio Gómez

D^a Mónica Moreno Monterrubio

Presidió el acto el Sr. Alcalde D. José Antonio Velasco Bravo, y actuó como Secretaria la del Ayuntamiento, D^a M^a Luisa Gómez Arcones.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, de su orden se procede a deliberar y tratar, sobre los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

No formulándose observaciones al borrador del acta de la sesión anterior, que corresponde a la celebrada el día 25 de febrero de 2015, se considera aprobado el mismo por unanimidad.

2.- SORTEO MIEMBROS MESA ELECTORAL ELECCIONES AUTONÓMICAS Y LOCALES 2015.

Por la Presidencia se dio paso al nombramiento de los miembros de la Mesa Electoral para las Elecciones Autonómicas y Locales a celebrar el próximo 24 de mayo, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el art. 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, se formó la Mesa Electoral que se indica con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan.

SECCIÓN: 001

MESA: ÚNICA

TITULARES

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.
PRESIDENTE	VERÓNICA MONTERRUBIO NÚÑEZ	70.251.626-N
1º VOCAL	CARLOS PATIÑO MARTÍN	03.453.314-W
2º VOCAL	MARÍA DEL MAR SERRANO GARCÍA	03.449.856-V

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.
1º SUPL. PRESIDENTE	DAVID DEL BARRIO GALÁN	70.251.506-F
2º SUPL. PRESIDENTE	PABLO MONTALVO MUÑOZ	03.430.257-Z
1º SUPL. 1º VOCAL	DIEGO PINTOS MARTÍN	70.239.041-P
2º SUPL. 1º VOCAL	JOSÉ LUIS AGUÑA MIGUELSANZ	03.457.383-T
1º SUPL. 2º VOCAL	MARÍA SOL JIMÉNEZ DURÁN	03.459.463-X
2º SUPL. 2º VOCAL	JUAN MIGUEL AGUÑA MIGUELSANZ	03.461.918-G



3.- INFORMACIÓN APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2013.

Por la Presidencia se informa al Pleno de la resolución nº 24/2015, dictada en fecha 11 de marzo de 2015, acordando aprobar la Liquidación del Presupuesto general de 2014, en los siguientes términos:

"En relación con el expediente que se tramita para la aprobación de la Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2014 y visto el informe de la Intervención del Ayuntamiento.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 90 del Real Decreto 500/1.990, de 20 de abril, RESUELVO:

Primero.- La aprobación los Estados de Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2014 que presentan el siguiente resumen a 31 de diciembre de dicho ejercicio:

A) RESULTADO PRESUPUESTARIO:

1	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	306.571,93
2	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	282.152,79
3	RESULTADO PRESUPUESTARIO (1-2)	24.419,14
4.	DESVIACIONES POSITIVAS DE FINANCIACIÓN	-
5	DESVIACIONES NEGATIVAS DE FINANCIACIÓN	-
6	GASTOS FINANCIADOS CON R.L.T.	2.000,01
7	RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (3-4+5+6)	26.419,15

B) REMANENTE DE TESORERÍA

1	FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA	66.916,98
2	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	20.888,71
	Del presupuesto de ingresos. Pto. Corriente.	16.573,43
	Del presupuesto de ingresos. Ptos. Cerrados	421,78
	De operaciones no presupuestarias	3.893,50
	Cobros pendiente de aplicación (-)	-
3	OBLIGACIONES PENDIENTE DE PAGO	13.055,57
	Del presupuesto de pagos. Pto. Corriente	8.822,38
	Del presupuesto de gastos. Ptos. Cerrados	-
	De operaciones no presupuestarias	4.617,60
	Pagos pendientes de aplicación	384,41
4	REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	74.750,12
	Saldos de dudoso cobro	-
	Exceso de financiación afectada (RTGFA)	-
	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	74.637,21

Segundo.- Que los Estados de la Liquidación del Presupuesto junto con el Resultado Presupuestario y el Remanente de Tesorería se unan al expediente de la Cuenta General del ejercicio 2014

Tercero.- Que se de cuenta de este Decreto al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre.



AYUNTAMIENTO DE MUÑOPEDRO (Segovia)

CIF P4015800H

Cuarto.- Que se remita copia de la liquidación que se aprueba a la Junta de Castilla y León y a al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

En Muñopedro a 11 de marzo de 2015.”

4.- RATIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE ALCALDÍA DE SOLICITUD DE DIVERSAS SUBVENCIONES.

4.1.- Por la Presidencia se informa al Pleno de la resolución nº 21/2015, dictada en fecha 6 de marzo de 2015, acordando solicitar ayudas a la Diputación Provincial de Segovia para financiar actuaciones que promuevan el ahorro energético durante el ejercicio 2015 en los siguientes términos:

“Vista la convocatoria de ayudas realizada por la Excma. Diputación Provincial de Segovia para financiar actuaciones que promuevan el ahorro energético durante el ejercicio 2015, y visto las Memoria Valorada para “Mejora del alumbrado público del municipio de Muñopedro, sustitución por tecnología microled. 2ª Fase” por un total de 25.552,50 euros, ambas redactada por el Arquitecto Municipal, D. Ramón Becerril Heredero, acuerdo:

Primero.- Aprobar la Memorias Valorada para “Mejora del alumbrado público del municipio de Muñopedro, sustitución por tecnología microled. 2ª Fase” por un total de 25.552,50 euros, redactada por el Arquitecto Municipal, D. Ramón Becerril Heredero.

Segundo.- Solicitar a la Diputación Provincial de Segovia la máxima ayuda posible para llevar a cabo las inversiones proyectadas, cuyo presupuesto asciende a 25.552,50 euros.

Tercero.- Comprometerse a habilitar en el Presupuesto de esta Entidad para el año 2015 crédito en la cuantía adecuada y suficiente para la finalidad que se pretende.

Cuarto.- Remitir este acuerdo, junto con la documentación requerida a la Diputación Provincial de Segovia.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, D. José Antonio Velasco Bravo, en Muñopedro a 6 de marzo de 2015.”

El Pleno acordó con el voto favorable de los miembros asistentes a la sesión la ratificación del citado acuerdo en los mismos términos del Decreto nº 21/2015 dictado por la Presidencia en fecha 6 de marzo de 2015.

4.2.- Por la Presidencia se informa al Pleno de la resolución nº 31/2015, dictada en fecha 20 de abril de 2015, acordando solicitar ayuda a la Diputación Provincial de Segovia para financiar obras y servicios municipales urgentes y de bajo coste, para el ejercicio 2015 en los siguientes términos:

“Vista la convocatoria de ayudas realizada por la Excma. Diputación Provincial de Segovia para financiar obras y servicios municipales urgentes y de bajo coste, para el ejercicio 2015, y visto el presupuesto para la obra ‘Pavimentación Calle Charcón 2ª Fase’ por un total de 14.999,52 euros, acuerdo:

Primero.- Aprobar el presupuesto para la obra ‘Pavimentación Calle Charcón 2ª Fase’ por un total de 14.999,52 euros.

Segundo.- Solicitar a la Diputación Provincial de Segovia la máxima ayuda posible para llevar a cabo las inversiones proyectadas, cuyo presupuesto asciende a 14.999,52 euros.

Tercero.- Comprometerse a habilitar en el Presupuesto de esta Entidad para el año 2013 crédito en la cuantía adecuada y suficiente para la finalidad que se pretende.

Cuarto.- Remitir este acuerdo, junto con la documentación requerida a la Diputación Provincial de Segovia.

Quinto.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre sometiendo este a su ratificación.

Así lo manda el Alcalde y firma en presencia de mí, la Secretaria, que doy fe, en Muñopedro, a 20 de abril de 2015.”

El Pleno acordó con el voto favorable de los miembros asistentes a la sesión la ratificación del citado acuerdo en los mismos términos del Decreto nº 31/2015 dictado por la Presidencia en fecha 20 de abril de 2015.



5.- INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS PREVISTOS EN LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO, PARA EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE CADA ENTIDAD LOCAL.

En virtud de lo establecido en Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, por la Intervención municipal se remite el informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 15/2010, de 5 de julio, para el pago de las obligaciones de cada Entidad Local, que incluye el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se está incumpliendo el plazo.

FECHA REGISTRO	Nº REGISTRO ENTRADA	FECHA FACTURA	Nº FACTURA	TERCERO	IMPORTE
---	---	---	---	---	---
CUANTÍA GLOBAL DE LAS FACTURAS DE OBLIGACIONES EN QUE SE ESTÁ INCUMPLIENDO EL PLAZO					0,00 €

Visto el informe de Intervención, el Pleno, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 15/2010, de 5 de julio, y en la LCSP, para el pago de las obligaciones de cada Entidad Local, se concluye señalando que en el Ayuntamiento de Muñopedro existe, a día de la fecha referenciada, una obligación pendiente de pago por importe de 0,00 euros en la que se esté incumpliendo el plazo de 30 días establecido para el ejercicio 2015.

Segundo.- Dar traslado del presente informe a los órganos competentes del Ministerio de Economía y Hacienda y al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

6.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.

6.1.- Por la Presidencia se informa al Pleno de la resolución nº 18/2015, dictada en fecha 23 de febrero de 2015, por el que se concede licencia de primera ocupación, en los siguientes términos:

“Visto que con fecha 21 de enero de 2015, fue presentada por D. RAQUEL PINTOS DE CASTRO, con DNI 03.437.857-R, solicitud de licencia de primera ocupación de 1ª planta de vivienda sita en C/ Procesiones nº 1 de Muñopedro (Segovia), Ref. Catastral 6176805UL7267N0002PE, para la que se concedió licencia de obras mediante Decreto de Alcaldía nº 96/2013 de fecha 16 de septiembre de 2013.

Visto que con fecha 21 de enero de 2015, fue emitido informe de Secretaría referente al procedimiento a seguir y a la Legislación aplicable en relación con la concesión de licencia de primera ocupación.

Visto que con fecha 19 de enero de 2015 se emitió informe técnico requiriendo la presentación de certificado final de obra, así como boletines de instalación eléctrica y fontanería y justificante de alta de la nueva construcción, reforma o rehabilitación en el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, informe del que se dio traslado a Dª Raquel Pintos de Castro mediante oficio remitido por este Ayuntamiento con fecha 21 de enero de 2015.

Visto que con fecha 18 de febrero de 2015 se presenta en el Registro de entrada copia del Modelo 902 presentado en la Gerencia Territorial de Catastro, boletín de instalación eléctrica, así como justificante de tramitación del boletín de fontanería ante el Servicio Territorial de Industria.

Visto que con fecha 18 de febrero de 2015 se emitió informe técnico en sentido favorable a la concesión de licencia de primera ocupación de 1ª planta de vivienda sita en C/ Procesiones nº 1 de Muñopedro (Segovia), Ref. Catastral 6176805UL7267N0002PE.,



AYUNTAMIENTO DE MUÑOPEDRO (Segovia)

CIF P4015800H

RESUELVO

PRIMERO. Conceder la licencia de primera ocupación de 1^a planta de vivienda sita en C/ Procesiones nº 1 de Muñopedro (Segovia), Ref. Catastral 6176805UL7267N0002PE a favor de D. RAQUEL PINTOS DE CASTRO, con DNI 03.437.857-R, condicionada a la presentación del boletín de instalación de fontanería.

SEGUNDO. Dar cuenta del presente acuerdo a la interesada para su conocimiento a los efectos oportunos.

Lo manda y firma el señor Alcalde, D. José Antonio Velasco Bravo, en Muñopedro, a 23 de febrero de 2015; de lo que yo, como Secretaria, doy fe.”

El Pleno acordó con el voto favorable de los miembros asistentes a la sesión la ratificación del citado acuerdo en los mismos términos del Decreto nº 18/2015 dictado por la Presidencia en fecha 23 de febrero de 2015.

6.2.- Por la Presidencia se informa al Pleno de la resolución nº 23/2015, dictada en fecha 11 de marzo de 2015, por el que se concede licencia de primera ocupación, en los siguientes términos:

“Visto que con fecha 27 de febrero de 2015, fue presentada por D. JAVIER BAZACO FRANCIA, con DNI 02.615.346-Q, en representación de CASAS SEÑORIALES S.L., con CIF B84959865, solicitud de licencia de primera ocupación de edificación destinada a vivienda unifamiliar aislada sita en Parcela 18 Polígono 16 de Muñopedro (Segovia), Ref. Catastral 40158A016000180000MI, para la que se concedió licencia de obras mediante Decreto de Alcaldía nº 64/2007 de 10 de octubre de 2007.

Visto que con fecha 27 de febrero de 2015, fue emitido informe de Secretaría referente al procedimiento a seguir y a la Legislación aplicable en relación con la concesión de licencia de primera ocupación.

Visto que con fecha 6 de marzo de 2015 se emitió informe técnico en sentido favorable a la concesión de licencia de primera ocupación de edificación destinada a vivienda unifamiliar aislada sita en Parcela 18 Polígono 16 de Muñopedro (Segovia), Ref. Catastral 40158A016000180000MI.

RESUELVO

PRIMERO. Conceder la licencia de primera ocupación de edificación destinada a vivienda unifamiliar aislada sita en Parcela 18 Polígono 16 de Muñopedro (Segovia), Ref. Catastral 40158A016000180000MI a favor de D. JAVIER BAZACO FRANCIA, con DNI 02.615.346-Q, en representación de CASAS SEÑORIALES S.L., con CIF B84959865.

SEGUNDO. Notificar la presente resolución al interesado a los efectos oportunos.

Lo manda y firma el señor Alcalde, D. José Antonio Velasco Bravo, en Muñopedro, a 11 de marzo de 2015; de lo que yo, como Secretaria, doy fe.”

El Pleno acordó con el voto favorable de los miembros asistentes a la sesión la ratificación del citado acuerdo en los mismos términos del Decreto nº 23/2015 dictado por la Presidencia en fecha 11 de marzo de 2015.

7.- LICENCIAS DE SEPULTURA.

Por la Presidencia se informa al Pleno de la resolución nº 28/2015, dictada en fecha 17 de abril de 2015, por el que se concede licencia de primera ocupación, en los siguientes términos:

“Visto el escrito presentado por D. Bonifacio Mañas Miguelsanz, con DNI 03.361.116-B, en demanda de sepultura en el Cementerio Municipal de Muñopedro (Cementerio Viejo), acuerdo:

Primero.- Enajenar a D. Bonifacio Mañas Miguelsanz, con DNI 03.361.116-B, sepultura en el Cementerio Municipal (Cementerio Viejo) previo pago del importe de 1.202,00 euros.

Segundo.- Que el presente acuerdo se notifique al interesado para su conocimiento y efectos oportunos.

Tercero.- Dar cuenta del presente acuerdo al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre sometiendo éste a su ratificación.



AYUNTAMIENTO DE MUÑOPEDRO (Segovia)

CIF P4015800H

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, D. José Antonio Velasco Bravo, en Muñopedro a 17 de abril de 2015."

El Pleno acordó con el voto favorable de los miembros asistentes a la sesión la ratificación del citado acuerdo en los mismos términos del Decreto nº 28/2015 dictado por la Presidencia en fecha 17 de abril de 2015.

8.- ESCRITOS E INSTANCIAS DIVERSAS.

Se dio cuenta del escrito remitido por el Servicio de gestión de penas y medidas alternativas de Segovia en el que comunica que D. José Luis Maroto Pintos va a realizar 42 jornadas de trabajos en beneficio de la comunitad en el Ayuntamiento de Muñopedro iniciando dichas jornadas el día 29/04/2015 y siendo la fecha estimada de finalización el 25/06/2015.

9.- INFORMES DE ALCALDÍA.

Se dio cuenta del evento cicloturista organizado por el Club Deportivo Sexmeros para el día 31/05/2015 con motivo de la celebración del Día de la Tierra estando prevista su paso por la localidad de Muñopedro.

10.- COMUNICACIÓN DECRETOS DE ALCALDÍA.

Junto con el acta del Pleno anterior y la convocatoria del presente, se ha remitido a los Concejales copia de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión celebrada y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las EE.LL., se procede a dar cuenta de ellos:

Nº	FECHA	RESUMEN
17	19/02/2015	Aprobación pagos
18	23/02/2015	Concesión licencia de primera ocupación a Raquel Pintos de Castro
19	25/02/2015	Reconocimiento antigüedad Auxiliar
20	27/02/2015	Aprobación nóminas febrero 2015 y otros pagos
21	06/03/2015	Solicitud subvención a Dip. Prov. para ahorro energético
22	09/03/2015	Aprobación pagos
23	11/03/2015	Concesión licencia de primera ocupación a Casas Señoriales S.L. (Javier Bazaco Francia)
24	11/03/2015	Aprobación Liquidación Presupuesto ejercicio 2014
25	27/03/2015	Alta en PMH por cambio de residencia
26	27/03/2015	Alta en PMH por cambio de residencia
27	27/03/2015	Aprobación nóminas marzo 2015 y otros pagos
28	17/04/2015	Concesión licencia de sepultura a Bonifacio Mañas Miguelsanz (Cementerio Viejo)
29	17/04/2015	Aprobación pagos
30	17/04/2015	Alta en PMH por cambio de residencia
31	20/04/2015	Solicitud subvención a Dip. Prov. para obras urgentes (Pavimentac. C/ Charcón 2ª Fase)
32	22/04/2015	Convocatoria Pleno ordinario 29/04/2015

La Corporación queda enterada de los Decretos de Alcaldía dictados desde la última sesión celebrada.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las trece horas cuarenta y cinco, de lo que yo, la Secretaria doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,

Fdo.: José Antonio Velasco Bravo

Fdo.: Mº Luisa Gómez Arcones